



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

CIENCIAS SOCIALES  
GRADO NOVENO

I SEMESTRE

"Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos .Entre los individuos,  
como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz"

Benito Juárez

PROYECTO DE AULA 2

Debate "Colombia en tus manos"

TEMA: La violación de los derechos humanos en el marco del conflicto armado  
colombiano

COMPETENCIA

Capacidad para interpretar analizar y proponer iniciativas democráticas que contribuyan a mejorar la democracia colombiana y el respeto por los derechos humanos, para lograr una convivencia pacífica.

## FASE DE ENTRADA

Una aproximación histórica a la historia de los derechos humanos nos lleva a una serie de acontecimientos históricos en los que se hacían presentes las ideas de libertad e igualdad de los seres humanos. Todos ellos contribuyeron a la conceptualización de los derechos humanos.

Una primera etapa estaría constituida por el humanismo de Grecia y Roma también a sus orígenes orientales de los que se destaca el código de Hammurabi que fue el primer código de leyes escrito y que proclamaba la ley del Tali3n en el cual se establece que el castigo a una falta ser3 proporcional al mismo delito cometido seg3n lo anterior, el asesino era condenado a muerte, se practicaba la amputaci3n de miembros del cuerpo como manera de castigar a los ladrones entre otros ejemplos. En la edad media la carta magna de Inglaterra y los movimientos de contrarreforma y reforma explicitaron los derechos de los nobles o terratenientes y exigían libertad en las creencias religiosas.

En el siglo XVIII los exponentes del movimiento de la Ilustraci3n como Montesquieu y Rousseau precisaron la teoría del gobierno democr3tico y favorecieron los conceptos de libertad e igualdad entre los seres humanos.

En ese mismo siglo La independencia de los estados Unidos y la revoluci3n francesa crearon las bases reales de una sociedad basada en los derechos humanos y en un gobierno democr3tico y republicano. Con la Declaraci3n de los derechos del hombre y del ciudadano se expreso el car3cter universal de los derechos humanos.

En el siglo XX despu3s de la segunda guerra mundial al crearse la ONU se estableci3 la declaraci3n universal de los derechos humanos con el objetivo de establecer criterios claros y específcos sobre la noci3n de derechos humanos .Posteriormente en 1977 en Ginebra Suiza se realizo la convenci3n que dio origen a los protocolos I y II sobre el Derecho Internacional Humanitario.

Colombia ha firmado estos acuerdos y ha ratificado en el congreso la firma y el compromiso de fundamentar la constituci3n y los derechos fundamentales en dichos acuerdos internacionales

## MOTIVACIÓN

“Una PAZ que incorpore a todos los colombianos en la actividad ciudadana y les de la posibilidad de realizarse económica y socialmente y de participar en la vida democrática. Una paz que garantice el pleno ejercicio de los derechos y al mismo tiempo demande el cumplimiento de las obligaciones”

Belisario Betancur



### COMENTA:

1. ¿Qué observas en la fotografía y que interrogantes te despierta?
2. ¿Qué personajes del conflicto armado se observan en la fotografía?
3. ¿Cuál es la actitud que muestran estos personajes?

## **EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA**

1. ¿Qué entiendes por conflicto armado?
2. ¿Cuáles son los actores del conflicto armado colombiano?
3. Ilustra algunas acciones de los actores del conflicto armado que violan los derechos humanos.
4. ¿En qué regiones de Colombia se presenta el conflicto armado?
5. ¿Cuáles crees que son las causas del conflicto armado en Colombia?
6. ¿Qué consecuencias ha provocado el conflicto armado en Colombia?
7. ¿Qué líderes y personajes conoces del conflicto armado en Colombia?

## **MARCO DE REFERENCIA**

### **LOS ANTECEDENTES, LA DEFINICIÓN Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En plena edad media, en el año 1215, la carta magna estableció límites al poder del estado frente a sus súbditos, convirtiéndose en la consagración expresa de los derechos de los nobles y del pueblo de Inglaterra.

La carta magna es el primer documento que establece que todo ser humano libre no puede ser privado de la vida o de la propiedad sino mediante sentencia judicial.

A lo largo del siglo XVI, a pesar de la existencia del absolutismo monárquico y como una lucha en contra de estos regímenes, se consolidaron algunos derechos. Los movimientos de reforma y contrarreforma que perseguían una mayor libertad en lo que a creencias religiosas se refiere, también dieron su aporte.

Las ideas de Charles Montesquieu (1689-1755) son fundamentales en Francia. Montesquieu criticó severamente los abusos de la iglesia y del estado.

Al estudiar las instituciones y costumbres francesas de la época, Montesquieu dio formas precisas a la teoría del gobierno democrático parlamentario con la separación de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial como mecanismo de control recíproco entre los mismos, acabando teóricamente con la concentración del poder en una misma persona y los consecuentes abusos y atropellos que históricamente había producido el irrestricto poder del monarca en contra de los seres humanos.

Por su parte Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) denunció vigorosamente las injusticias y miserias resultantes de la desigualdad social de su época, propugnó la idea de una sociedad basada en igualdad absoluta, en la que cada persona, a la par que se somete a las decisiones del colectivo, es al mismo tiempo parte del pueblo soberano, cuya voluntad general constituye la ley.

Estas ideas de Rousseau favorecieron la elaboración del concepto de los derechos humanos al plantear la necesidad de la existencia de una igualdad entre los seres humanos, quienes deben someter su voluntad individual a la voluntad del colectivo, con el objeto de alcanzar el bienestar para todos.

En 1776, la declaración de independencia de Estados Unidos, redactada por Tomás Jefferson y aprobada el 4 de julio del referido año, proclamaba lo siguiente: "sostenemos como verdaderas evidencias que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se encuentra el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad...", consagrándose algunos derechos individuales.



Pero el desarrollo conceptual de los derechos humanos individuales alcanza su mayor riqueza en las ideas liberales de la Revolución Francesa en 1789, con la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, en donde se expresa el carácter universal de los derechos humanos y su pertenencia al hombre por ser humano. Esta revolución se dio en momentos en que millones de personas eran objeto de opresión.

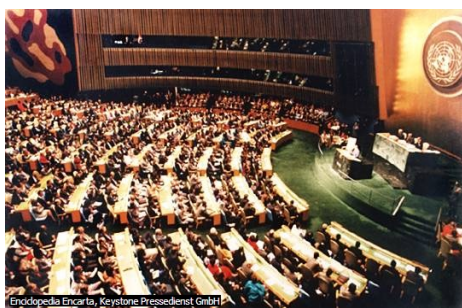


Más tarde, luego del reconocimiento de los derechos individuales, comienza una nueva lucha, los movimientos obreros emprenden la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva colectiva, de manera más amplia, es el momento en el que los trabajadores exigen sus reivindicaciones. Las revoluciones mexicana y rusa de 1917 constituyen hechos históricos determinantes para la consagración jurídica de estos derechos colectivos, que han sido denominados derechos económicos y sociales en las legislaciones internas.

Otro acontecimiento importante en la historia de los derechos humanos lo configura la Segunda Guerra Mundial, pues sus secuelas contribuyeron a que la comunidad internacional dirigiera su interés hacia el establecimiento de estos derechos en declaraciones y pactos internacionales, lo que permitió el reconocimiento y la supervisión de los mismos, más allá del ámbito interno de cada estado.

Todos estos movimientos, que hemos revisado brevemente, dieron sus aportes para la consagración de los derechos humanos tanto en las constituciones internas de las diferentes naciones, como, en los instrumentos internacionales.

## CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS



Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, la comunidad internacional consideró fundamental, proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En 1945, 51 países firmaron la carta de constitución de las Naciones Unidas, ONU, en

la que se hizo el primer llamado internacional para la protección de los derechos humanos. Los países firmantes, se comprometieron a trabajar por el desarrollo, el respeto, la garantía y la promoción de los derechos humanos; mediante la creación de un sistema de instituciones y de mecanismos jurídicos y políticos, fundados en el derecho de protección de la persona humana.

Por lo tanto, la acción de las Naciones Unidas debía apuntar hacia el resguardo de la paz entre las naciones y luchar por el establecimiento de los derechos humanos en el interior de ellas.

En 1946, el consejo económico y social de la ONU creó la comisión de derechos humanos y le asignó la preparación de la declaración universal de derechos humanos. En el preámbulo de esta declaración se establece "la fe en los derechos fundamentales del hombre" y consagra el propósito especial de "trabajar por la vigencia de las libertades del hombre".



## LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Según René Cassin, la declaración se basa en cuatro pilares fundamentales, que agrupan la mayoría de los artículos:

1. **Los derechos personales:** se trata de los derechos básicos de la persona humana. Son los artículos tercero al décimo segundo, entre ellos el derecho de igualdad, derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, a la privacidad, etc.
2. **Los derechos que pertenecen al individuo con relación al grupo social en el cual participa:** son los artículos decimo tercero al décimo séptimo: derecho a la privacidad de la vida familiar y derecho a casarse, la libertad de movimiento dentro del país o fuera de él, derecho tener una nacionalidad, derecho al asilo en caso de persecución, derecho a la propiedad y a practicar una religión.

3. **Las libertades civiles y los derechos políticos:** estos derechos tienen relación con la participación en el gobierno y la competencia democrática. Son los artículos décimo octavo al vigésimo primero, que defienden la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de asociación y asamblea, el derecho al voto y a participar en elecciones, y el derecho de acceso al gobierno y a la administración pública.

4. **Los derechos de naturaleza económica o social:** operan en la esfera del trabajo, de la educación y en la dimensión social, las obligaciones de otros individuos y del estado frente a los ciudadanos. Son los artículos vigésimo segundo al vigésimo séptimo: derecho al trabajo y a la seguridad social, a igual paga por igual trabajo, a formar y asociarse con sindicatos, al descanso, a la salud, a la educación y a participar en la vida cultural de la sociedad. El artículo vigésimo octavo se refiere al derecho de toda persona a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos humanos sean efectivos. El artículo vigésimo noveno se refiere a los deberes frente a los derechos de los demás. El artículo trigésimo-el último-afirma que nada en la declaración podrá interpretarse para autorizar actos que tiendan a suprimir los derechos humanos.

## DESEMPEÑO 1

### IDENTIFICACIÓN

Identifica el proceso histórico en que aparecieron los derechos humanos en el mundo, mediante una lectura crítica y responsable.

- 1) Elabora una línea del tiempo en la cual ubica los acontecimientos que le dieron origen a los derechos humanos.
- 2) ¿A qué clase social se le reconoció por primera vez sus derechos en Inglaterra?
- 3) ¿Cuál era el régimen político que impedía el ejercicio de los derechos humanos, durante el siglo XVI?
- 4) ¿Qué movimientos religiosos lucharon por el derecho a la libertad de culto?
- 5) ¿Cuáles fueron los aportes de Montesquieu y Rousseau?



- 6) ¿Cuáles son los derechos que se proclamaron en la declaración de independencia de los E.U.?
- 7) ¿Qué movimientos y grupos sociales conquistaron los derechos colectivos?
- 8) ¿Cuál fue el logro más importante de la comunidad internacional después de la segunda guerra mundial?
- 9) ¿Cuál es el objetivo de la ONU?
- 10) ¿Cómo se preparó la declaración universal de los derechos humanos?
- 11) ¿Qué clase de derechos consagró la declaración universal? ¿A qué se refiere cada uno?

### **FASE DE ELABORACIÓN**

**LEA EL SIGUIENTE ARTICULO Y RESPONDA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO.**

#### **LOS DERECHOS HUMANOS COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO**

En Colombia, antes de la constitución de 1991, la norma de derechos humanos prácticamente no tenía ninguna aplicación judicial en el país, pues como no estaban enunciadas en la constitución, nada obligaba a su aplicación.

De otra parte, hacia los años 80, Colombia se ubicaba como uno de los principales violadores de derechos humanos en el mundo, debido a la situación de violencia generada por el conflicto armado. Ante tal circunstancia, los miembros de la Asamblea Nacional constituyente de 1991, incorporaron en la nueva carta, una copiosa lista de derechos y de instituciones para garantizar su respeto, protección y realización como fin primordial del estado. Con esto, los derechos humanos se convirtieron en el eje principal que inspira nuestra actual constitución.

La constitución colombiana creó mecanismos para controlar las posibles arbitrariedades en que puede incurrir el estado o sus funcionarios, favorecer la

participación de nuevas fuerzas políticas, estimular el pluralismo y lograr mayor justicia social.

La constitución de 1991 definió a Colombia como un "estado social de derecho". De esta manera, el estado colombiano tiene que responder integralmente, sin excepción ni limitaciones, a las obligaciones que se derivan de la constitución y de los tratados internacionales de derechos humanos, de lo contrario, el país queda expuesto a duras sanciones económicas, impuestas por los organismos internacionales.

El estado social de derecho obligaba al estricto cumplimiento de las leyes, teniendo en cuenta siempre, el respeto de los derechos fundamentales, tanto por parte del estado como por parte de los particulares.

El estado colombiano está en la obligación de respetar lo que dice la constitución y de hacer efectivos los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos colectivos y del ambiente, pero también, tiene la misma obligación respecto a los derechos que no quedaron escritos en la constitución y que son reconocidos por la comunidad internacional, un ejemplo, son los convenios del derecho internacional del trabajo que adelanta la organización internacional del trabajo (OIT) para que los estados miembros, garanticen la creación de empleos que respeten los derechos de los trabajadores y que contribuyan a elevar la productividad, especialmente en los países que poseen gran cantidad de trabajadores vulnerables, como mujeres y hombres que trabajan en la economía informal y en las zonas rurales.

Entre las obligaciones que tiene el estado para garantizar los derechos de los colombianos, se destacan:

- El respeto: ningún funcionario público o miembro de la fuerza pública puede afectar arbitrariamente el ejercicio tranquilo de los derechos y las libertades, mediante actuaciones ilegítimas contra una persona.
- Las garantías: significa que el estado debe aplicar todo lo mecanismos y normas para proteger a sus habitantes del menoscabo de sus derechos por cualquier persona o grupo de personas.

- El cumplimiento: es el compromiso del estado para encaminar todos sus esfuerzos hacia la satisfacción de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos colectivos y del ambiente. En los casos en que los estados comprometidos con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, no solucionen los problemas relacionados con su cumplimiento; las personas pueden acudir a la comisión y a la corte interamericana de derechos humanos. Estos organismos, además de condenar al gobierno por permitir violaciones a los derechos humanos, también pueden obligarlo a pagar una indemnización a la víctima o a sus familiares.

## EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

El estado social de derecho se caracteriza por los siguientes aspectos:

- La democracia reposa en la soberanía popular, es decir que la máxima autoridad es el pueblo.
- Existe vigilancia y control sobre las instituciones y los funcionarios del estado, con el fin de limitar sus poderes.
- La acción del estado debe lograr una justicia material mínima, es decir, una cierta igualdad social.

## MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Antes de la constitución de 1991, los jueces, al momento de resolver un problema sobre violación de los derechos humanos, le daban prelación a las leyes del país, sobre las normas internacionales.

Desde que se expidió la nueva carta magna, se adoptó la tesis de que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el congreso de Colombia, prevalecen en el orden interno, es decir, que las normas nacionales se interpretan de acuerdo con la legislación internacional, como lo establece el **artículo 93** de la

constitución. Esta situación obliga a los jueces, fiscales y demás funcionarios de la rama judicial a emitir fallos con base en la legislación internacional de los derechos humanos, de manera preferente y en concordancia con la legislación interna.

De la misma manera, las leyes que expide el congreso, deben ser coherentes con las normas internacionales de protección de los derechos humanos y deben darle la categoría de delito, a aquellas conductas que constituyan violaciones de derechos humanos.

El capítulo 4 del título II, de la constitución colombiana, incorpora nuevos mecanismos de protección de los derechos, como la acción de tutela y la acción de cumplimiento, a la vez que fortalecen otros mecanismos que ya existían, como las acciones populares.

## INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

La constitución de 1991 creó instituciones como el ministerio público, para evitar que las autoridades abusen del poder que el pueblo les confiere y para garantizar la guarda y protección de los derechos humanos. El ministerio público ejerce esta función, a nivel nacional a través de la Procuraduría General de la nación y de la defensoría del pueblo y a nivel municipal, por medio de las personerías.

### LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

La Procuraduría General de la nación tiene la responsabilidad de proteger los derechos humanos, y la obligación de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos agentes del estado que, con su actuación ilegal, vulneran los derechos y las libertades de los ciudadanos, por lo que comprometen la responsabilidad del estado.

### LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

La defensoría del pueblo fue creada para velar por el ejercicio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos. Su responsabilidad consiste en denunciar públicamente los casos o situaciones en las cuales el ejercicio arbitrario del poder lleve a la violación de esos derechos.

El defensor del pueblo es elegido por la cámara de representantes y depende de la dirección del procurador general.

Como función del defensor del pueblo está la de establecer presunciones fundadas de actos, que comprometen la responsabilidad del estado. A través de la denuncia pública, el defensor del pueblo, exige que se investigue y si fuera necesario, que se sancione a los responsables de las violaciones de los derechos humanos. En este sentido el defensor del pueblo es un mediador permanente entre la ciudadanía y las autoridades.

La comunidad los particulares pueden acudir a la defensoría del pueblo, para solucionar problemas relacionados con la defensa de sus derechos.

#### LA PERSONERÍA MUNICIPAL:

La personería municipal tiene la responsabilidad de la guarda y promoción de los derechos humanos en el municipio, para lo cual cumple la función de recibir las quejas y reclamos que cualquier ciudadano o institución le hagan llegar, referentes a la violación de los derechos civiles o políticos y de las garantías sociales por parte de los funcionarios del estado o por agentes ajenos al gobierno.

El personero es el encargado de defender los intereses de la sociedad, ya sea vigilando el ejercicio eficiente de las funciones administrativas del municipio y de los funcionarios públicos, adelantando investigaciones y velando por la efectividad del derecho de petición. También le atañe defender el patrimonio público y los intereses colectivos, en especial el medio ambiente, además, el personero, en el cumplimiento de sus funciones puede interponer la acción popular, la acción de tutela y la acción de cumplimiento, entre otras.

## LA RAMA JUDICIAL:

A los jueces y magistrados también les compete la protección de los derechos humanos, ya que entre sus funciones está la de hacer que un particular o una autoridad pública, se abstengan de realizar conductas violatorias de los derechos.

### NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

#### DESEMPEÑO 1

#### IDENTIFICACIÓN

Identifica los conceptos básicos sobre las obligaciones del estado colombiano según la constitución del 91, mediante una lectura crítica y responsable.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Después de leer el texto anterior, responde:

- 1) ¿Qué pasaba con los derechos antes de la constitución del año 1991?
- 2) ¿Qué ocurría con los derechos humanos en Colombia en la década de los años 80?
- 3) ¿Cuál es el fin primordial del estado según la constitución de 1991?
- 4) ¿Cuál es el eje principal de nuestra constitución?
- 5) ¿Qué tipo de estado definió la constitución de 1991 y en qué consiste?
- 6) ¿Cuál es la principal obligación del estado social de derecho?
- 7) ¿Qué tipo de derechos se consagraron en la constitución de 1991 y que otros derechos está obligado a cumplir el estado?
- 8) ¿A quién defiende la OIT?
- 9) ¿Cuáles son las obligaciones del estado para garantizar los derechos humanos y en qué consisten?

- 10) ¿Cómo procedía la justicia colombiana antes de 1991 para resolver un caso de violación de los derechos humanos?
- 11) ¿A qué están obligados los funcionarios de la rama judicial cuando resuelven casos de violación de derechos humanos, según la constitución de 1991?
- 12) Consulta en el capítulo 4 (del artículo 83 al 94) de la constitución, ¿cuáles son los mecanismos de protección de los derechos humanos?
- 13) ¿Qué órganos crea el estado para proteger los derechos humanos? ¿Y en qué entidades territoriales operan?

## DESEMPEÑO 2

### DIFERENCIACIÓN

Reconoce las diferencias y semejanzas entre los diferentes órganos de protección de los derechos humanos existentes en Colombia, de una manera crítica.

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

- 1) ¿Qué semejanzas encuentras entre defensoría del pueblo y personería?
- 2) ¿Qué diferencias encuentras entre la procuraduría general de la nación y la defensoría del pueblo?

## NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVO

## DESEMPEÑO 3

### ANÁLISIS:

Analiza la relación que existe entre cada el sistema político colombiano y las características del estado social de derecho asumiendo puntos de vista serios y responsables.

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Analice la siguiente situaciones y explique si corresponden o no al estado social de derecho y porque.

A) la privatización de las empresas estatales como Telecom para disminuir el gasto público.

B) el recorte de personal en las instituciones educativas del estado a través de la fusión de escuelas y colegios.

C) el recorte de los recursos financieros destinados para salud y educación según la ley de transferencias.

## NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVO

### DESEMPEÑO 4

#### CONCEPTUALIZACIÓN:

Realiza investigaciones sobre los temas relacionados con el papel del estado como garante protector de los derechos humanos, para ampliar sus conocimientos sobre la importancia del tema.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Investiga sobre el tema de la corte interamericana de derechos humanos y sobre los mecanismos de protección consagradas en la constitución política de Colombia, y presenta en hojas de Block un informe escrito.

1) Investiga que es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando se creó, funciones, que países la conforman, donde funciona, qué objetivos tiene.

2) consulta en la constitución política de Colombia y luego explica en qué consisten:

a) acción de tutela.

d) hábeas corpus.

b) acción de cumplimiento.

e) derecho de petición.

c) acciones populares

f) acciones colectivas.

## SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

(VER PELICULA: Los actores del conflicto)

### EL CONFLICTO ARMADO, UNA AMENAZA A LOS DERECHOS:

Para dar cumplimiento a los derechos fundamentales, vulnerados por el conflicto



armado, los distintos gobiernos han diseñado políticas que buscan la desmovilización de los grupos armados ilegales, al tiempo que la propia ciudadanía ha puesto en marcha la propuesta de comunidades de paz, mediante las cuales exigen a los actores armados que excluyan de las confrontaciones a la población civil.

El estado colombiano, acogió las normas del derecho internacional humanitario (DIH) que establece un mínimo de trato humanitario en conflictos armados y prohíben los atentados a la vida, a la dignidad y la seguridad personal, y las condenas y ejecuciones efectuadas sin juicio previo.

En el mismo sentido, el estado colombiano ratificó la convención de Ottawa, acerca del tratado sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. En cumplimiento de lo pactado, en el año 2002 Colombia suspendió la fabricación y uso de esa arma, que para el mismo año produjo 1634 víctimas, a manos de distintos grupos guerrilleros y de autodefensa que operan en el territorio nacional.

Respecto a la violencia contra las poblaciones, entre 1997 y 2001 se presentaron en el país cerca de 8000 actos de destrucción colectiva, cifra superior a la registrada en los demás casos de violencia del mundo. En estas circunstancias, 280 poblaciones sufrieron ataques de guerrillas y paramilitares con graves consecuencias para la población civil y para la fuerza pública, que debió abandonar decenas de municipios porque sus guarniciones militares fueron totalmente destruidas.

Las comunidades han salido a las calles a exigir a los violentos la paz y el respeto a la población civil. Así ocurrió a principios de 2003 en el municipio de Caldon, Cauca, donde los indígenas paeces y demás pobladores organizaron una manifestación para exigir a las fuerzas insurgentes el respeto a la comunidad.

## **NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA**

### **DESEMPEÑO 1**

**IDENTIFICACION:** Identifica los conceptos básicos sobre los derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano.

1. ¿Qué hay en Colombia: una guerra o un conflicto armado?

2. Escriba falso o verdadero:

2.1 Los gobiernos colombianos han intentado desmovilizar a las FARC\_\_\_\_\_

2.2 Un fin del Gobierno colombiano frente al conflicto armado es garantizar el respeto a los derechos humanos\_\_\_\_\_

2.3 El gobierno intenta desmovilizar a las AUC\_\_\_\_\_

2.4 La sociedad civil desea que no se le involucre en los combates entre guerrilla , paramilitares y ejército\_\_\_\_\_

2.5 La constitución colombiana se somete a los convenios de Ginebra sobre el DIH\_\_\_\_\_

2.6 El DIH pretende humanizar la guerra y los conflictos armados \_\_\_\_\_

3. En que convención se prohíben las minas antipersonales?

4. Qué opinas sobre: 4.1 la cantidad de víctimas que produjo el uso de las minas antipersonales? 4.2 La cantidad de actos de destrucción masiva ocurridos entre 1997 y el 2001? 4.3 La cantidad de poblaciones atacadas por la guerrilla y las AUC?

5. ¿Qué opinión te merece la actitud de los indígenas Paeces?

#### ORÍGENES DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: (VER DOCUMENTAL: Colombia Vive)

Este capítulo examina los orígenes del conflicto armado, para entender su naturaleza. Con todo su horror y su dolor el conflicto se ha ensañado sobre todo en la periferia campesina y ha sido marginal al sistema político colombiano.

Tres hipótesis históricas: primera: en las zonas de colonización hay espacio para ejércitos no estatales, segunda: el frente nacional puso fin a la violencia pero dejó remanentes de guerrilla social en el campo. Tercera: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo (FARC-E. P., o simplemente FARC) nacieron de tales remanentes, como un proyecto revolucionario pero marginal en términos geográficos y políticos; el estado fracasó en no haber podido prevenir ni resolver el conflicto; la clase dirigente no articuló una estrategia proporcionada a la gravedad, complejidad, profundidad y persistencia del problema, vale decir, no lo ubicó en el centro de la política.

La periferia alude a regiones menos pobladas, más campesinas, menos integradas al mercado, con menos poder político y a menudo discriminadas o explotadas por el centro.

#### APARECEN LOS ACTORES:

Después de las muchas guerras civiles que protagonizaron durante el siglo XIX, los

dos partidos tradicionales tuvieron su última confrontación armada durante los años de la violencia (1946 a 1965, aunque los actores difieren sobre ambas fechas), que ocasionó cerca de 180.000 muertes en un país de 13 millones de habitantes.

El asesinato de Gaitán (1948) produce un estallido en Bogotá y otras ciudades, que no derroca al gobierno pero desencadena la violencia campesina en dos márgenes cercanos: 1. En los llanos orientales, donde la guerrilla es más disciplinadamente liberal, y 2. En zonas de minifundio andino y, en particular, cafetero (Tolima grande, viejo Caldas).

El fin de la violencia interpartidista se produce en tres fases. Primero, la amnistía de Rojas Pinilla (1953) que movilizó la guerrilla del llano. Luego, el frente nacional (pactado en 1957) que establece la paridad y la alternación entre los partidos, con lo cual se desmovilizan las restantes guerrillas liberales y las bandas conservadoras ("pájaros"). Después vienen unos años de transición hacia una violencia social y de descomposición hacia el bandolerismo, que se prolonga hasta mediados del gobierno Valencia (1962-1966)

Las características esenciales de la violencia fueron:

a) la violencia fue una disputa burocrática y también ideológica por el control del estado entre los dos partidos mayoritarios, su escenario principal fue la capital de la república.

b) pero esa violencia política se nutrió, se superpuso y exacerbó la violencia social que bullía en el mundo campesino. Los conflictos agrarios alimentaron el estallido de 1948, los aparatos políticos luego se usaron para llevar la guerra a las áreas rurales y la mezcla entre lealtad partidista y conflicto agrario sirvió para escalar la violencia y al mismo tiempo alejar la de las grandes ciudades.

El frente nacional, que fue su solución política, no fue bastante para extinguir la lucha armada en el campo. Y es en la periferia campesina donde la lucha armada va a reinventarse como el vehículo de la revolución socialista.

## **NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA**

### **DESEMPEÑO 1**

**IDENTIFICACION:** Identifica los conceptos básicos sobre los actores del conflicto armado colombiano.

1. Subraye la respuesta correcta:

1.1 El conflicto armado colombiano es: a) urbano b) ciudadano c) rural

1.2 El conflicto armado se origino en la población: a) Urbana b) intelectual  
c) obrera d) campesina

1.3 El Conflicto armado colombiano se originó porque:

a) Abandono del estado y su ejército de muchas zonas rurales

b) El pacto entre liberales y conservadores para alternarse el poder no acabó con la guerrilla

c) Las guerrillas campesinas le salieron adelante a los gobiernos conservador y liberal al organizarse como un ejército del pueblo

d) todas las anteriores

1.4 Si el conflicto armado es periférico significa que se originó y desarrollo en:

a) llanos orientales b) zonas selváticas c) campos sin colonizar o habitar  
d) todas las anteriores

2. COMPLETE:

2.1 Los partidos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ dirigieron guerras civiles

2.2 En la época de la violencia de los años 50 murieron el \_\_\_\_\_% de los habitantes colombianos.

2.3 Después de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán evolucionó la violencia en las zonas de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

2.4 Para finalizar la violencia de los años 50 se tuvo que desmovilizar a las \_\_\_\_\_ y a las \_\_\_\_\_

2.5 La violencia de los años 60 se denominó \_\_\_\_\_

3. ESCRIBA FALSO O VERDADERO:

3.1 La violencia de los años 50 fue política\_\_\_\_\_

3.2 La violencia de los años 50 fue bipartidista e ideológica\_\_\_\_\_

3.3 Después del Frente nacional la lucha armada campesino se volvió revolucionaria socialista\_\_\_\_\_

## LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO, FARC-E. P.:

Su proceso de desarrollo recorrió cinco momentos:

a) **El de luchas agrarias:** los sindicatos y ligas campesinas que desde los años veinte venían actuando en regiones de Cundinamarca y Tolima se acercan al Partido Comunista (creado en 1930) y se radicalizan en algunos sitios.

b) **El de autodefensas:** al estallar la violencia, aquellos movimientos campesinos crearon grupos armados que oscilan entre liberalismo y comunismo, y entre la defensa territorial estricta y ciertas incursiones de guerrilla móvil. Viotá (Cundinamarca) fue el ejemplo de "ciudad roja" o comunidad agraria organizada bajo inspiración comunista y con defensa territorial armada. "Columna de marcha" (1950) creó el modelo de "colonización armada". Los "limpios", o ala liberal de esta guerrilla, aceptaron la amnistía de rojas, pero el ala comunista (los "comunes", bajo el mando de "charro negro" y "Manuel Marulanda") persistió como autodefensa campesina.

c) **El de guerrilla:** en 1955 el ataque masivo del ejército en Villa Rica (Tolima) causa el desplazamiento de colonos armados hacia Marquetalia, río Chiquito, el Pato, Guayabero, el Duda y el Ariari, donde crean las llamadas "repúblicas independientes" bajo influencia del P.C.

d) **El de Radicalización de la Guerrilla:** Ya para el Año 1961 el P.C. había declarado que "la vía revolucionaria en Colombia puede llegar a ser una combinación de todas las formas de lucha" (Vieira, 1967: 17). Con la violenta ocupación militar de Marquetalia (1964) y otras "repúblicas independientes", la autodefensa a cabo de convertirse en un ejército revolucionario: ese mismo año se constituye "el bloque sur", que en 1966 será rebautizado como FARC, bajo el anuncio de iniciar "una guerra prolongada por el poder" (FARC, 1966).

e) **El de Radicalización de la Izquierda:** El Frente Nacional Prohibió la Participación Electoral y el Acceso a Cargos Públicos de Terceros Partidos, de suerte que Muchos Cuadros Urbanos del PC ingresaron a las FARC. La nueva visión política cuajó en la séptima conferencia (1982), cuando las FARC se declaran "ejército popular" al servicio de la revolución socialista: un proyecto de conquistar el

centro del poder político que sin embargo actúa desde la periferia.

### **OTRAS GUERRILLAS**

Aunque las Guerrillas distintas de las FARC son de origen más urbano, sólo han logrado mantenerse o prosperar en zonas rurales.

#### **Ejército de liberación nacional (E. L. N.)**

No nace como autodefensa campesina sino como una guerrilla decididamente revolucionaria. En 1964, inspirados en Cuba y en la teoría del che, un grupo de activistas procedente del PC, de la izquierda liberal, de la teología de liberación y del sindicalismo, crean un "foco" guerrillero en zona rural de Santander. Pese a pugnas internas y ejecuciones sumarias, el foco logra asentarse, penetrar la lucha obrera (en petróleo sobre todo) y tener un momento de brillo con el sonado ingreso del padre Camilo Torres (1965).

Pero el ELN no prosperó en las ciudades. En parte por doctrina, en parte por caudillismo y rencillas internas, en parte porque el estado desbarata sus redes, en parte por reveses militares (como el de Anorí, en 1973, cuando quedó prácticamente eliminada), esta guerrilla siguió siendo campesina. Desde la segunda mitad de los 70, cuando la presión militar y las necesidades de financiación concentran al ELN en las zonas de bonanza (petróleo del Magdalena medio, Norte de Santander, Arauca y Casanare; banano de Urabá; oro del oriente antioqueño y el sur de Bolívar.

#### **Ejército popular de liberación: (E.P.L.)**

Fue importante en su tiempo, nació cuando el pleno del Partido Comunista marxista-leninista ordenó el traslado de los cuadros directivos al campo. Creado en 1967 y desmovilizado en 1991, el E. P. L. de línea china logró penetrar el movimiento campesino y tuvo presencia significativa en regiones de Córdoba y Urabá.

Tampoco, por supuesto, han logrado acceder al centro los pequeños grupos "foquistas" o "voluntaristas" que aún operan en Colombia: el ejército revolucionario del pueblo (E. R. P.), el ejército revolucionario guevarista (E. R. G.) y remanentes del E. P. L.

#### **Movimiento 19 de Abril (M-19)**

El contra ejemplo de guerrilla no marginal fue por supuesto el movimiento 19 de abril, (M-19). Tanto así que, mientras las FARC o el ELN jamás han registrado más de dos o tres puntos, el M- 19 llegó a tener 15% de favorabilidad en las encuestas. En su origen, fue más urbano que el ELN. En 1970 a raíz de la dudosa derrota electoral del general rojas, cuadros de la izquierda tradicional se sumaron a activistas de la Anapo, el movimiento populista nacionalista del general, para "recuperar el poder" por las armas.

En el tránsito de la autodefensa campesina a la guerrilla comunista: antes que pedir la revolución, los colonos de la época reclamaban más presencia del estado (acceso al mercado, titularización, etc.); y así, lo que hubiera podido resolverse con una buena gestión agraria, acabó siendo una insurgencia comunista en pleno auge de la guerra fría.

## **LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA: FARC**

**Los 70:** desde su nicho inicial (pato, guayabero, Ariari...), las FARC se extendieron hacia el oriente, por los frentes de colonización del Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo, y desplegaron fuerzas a lo largo del río Magdalena, desde sus nacederos en el Huila y sur del Tolima, hasta el Magdalena medio, especialmente puerto Boyacá (Boyacá), Yondo (Antioquia) y la región de Chucurí (Santander).

**Los 80:** bajo la tregua pactada con el gobierno Betancur, las FARC siguieron profundizando su influencia en las regiones de dominio tradicional y abrieron nuevos frentes en la región central del país, para cumplir con la decisión de la VII conferencia de comandantes (1982) de acercarse a las ciudades, especialmente a Bogotá, Medellín y Cali. El activismo político de las FARC fue más abierto y muchos simpatizantes salieron de la clandestinidad para apoyar a la unión patriótica creada para buscar representación electoral en las áreas de influencia guerrillera.

El bloque oriental (Meta, Guaviare, Guainía, y Caquetá) se encargó de regular el mercado de coca a cambio de un impuesto a los cultivadores y compradores. Durante la segunda mitad de la década, el bloque libró una guerra contra el grupo paramilitar con epicentro en San Martín, Meta; este grupo eliminó a muchos integrantes de la UP en los municipios de la cuenca del río Ariari.

La búsqueda de más recursos o "impuestos de guerra" sobre la ganadería y la minería aurífera llevó a las FARC a expandirse hacia el bajo Cauca Antioqueño, para crear un corredor de paso hacia el sur de Córdoba y Urabá. Igualmente extendieron su influencia en un corredor hacia el norte, que unió la ruta del sur del César, pasando por Ocaña hacia la región del Catatumbo (norte de Santander) y el norte del César, hasta terminar en Magdalena, entre la ciénaga Grande y la Sierra Nevada de Santa Marta.

El bloque sur operó en las cordilleras del Tolima, en la mayoría de municipios del Huila, en unos pocos del Valle, en el Cauca y en el norte de Putumayo y Nariño.

Desde 1982, cuando se hallaron yacimientos petrolíferos en Cusiana y caño Limón, las FARC comienzan a fortalecer su presencia en Arauca y Casanare, junto con el ELN.

**Los 90:** en diciembre de 1990 el ejército ocupó el campamento central de las FARC en casa verde, municipio de la Uribe (Meta), en la frontera sur del páramo de Sumapaz. Este ataque dispersó al mando central de las guerrillas, las cuales respondieron con un aumento excepcional de los ataques en todas las regiones: mientras en 1990 las FARC habían realizado 280 ataques en 120 municipios, en 1991 realizaron 668 ataques en 243 municipios. La escalada ofensiva se concentró en tres regiones: el Magdalena medio, en la confluencia entre Santander, Antioquia, sur de Bolívar y sur del César; en la región de Córdoba, Urabá y noroccidente Antioqueño; en la región donde confluyen Meta, Guaviare y Caquetá, al oriente de la cordillera oriental.

Las FARC fueron llegando con sus acciones a casi todo el territorio nacional y a partes altas de las cordilleras (sobre todo la oriental) que forman corredores desde su retaguardia hacia los centros urbanos, agrícolas o mineros que van cobrando importancia; zonas de bonanza agrícola o minera (en especial banano, coca, amapola y petróleo); zonas de campesinado en crisis (Cauca, Boyacá, viejo Caldas...); y centros urbanos, mediante milicianos y acciones de comandos.

## **EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL: ELN**

**Los 70:** el ELN nació en san Vicente del Chucuri (Santander) como pequeño foco insurreccional en 1964. A finales de los 70 esta guerrilla se extiende hacia el lado occidental del río Magdalena, pasa por el sur de Bolívar y se sitúa en el nordeste y el bajo Cauca Antioqueño. La serranía de san Lucas va a convertirse en su epicentro; es la llamada "Sierra maestra colombiana", que entre el Magdalena medio y el bajo Cauca es el eje del control sobre el noroccidente colombiano.

Al eje horizontal formado entre Santander y Antioquia, que se apoya en la serranía de san Lucas, se añade el eje vertical de la frontera con Venezuela, que une a norte de Santander con el César y Arauca. Estas regiones coinciden con la geografía del petróleo y el carbón, de los cuales el ELN ha obtenido sus principales rentas. Ambos ejes configuran el territorio histórico donde este grupo tiene más arraigo entre la población campesina, formada en su mayoría por colonos y trabajadores migrantes.

**Los 80:** el ELN no acordó la tregua con el gobierno Betancourt y dedicó esos años a consolidar su influencia entre el campesinado del nororiente y la costa atlántica. Con la consigna de la construcción del poder popular en lo local, promovió la creación, de cabildos que debían asumir el control de las administraciones y los fiscos municipales. En 1986 y 1987 organizó dos paros campesinos que bloquearon el



transporte vial y obligaron al gobierno a negociar reivindicaciones locales con sus representantes.

**Los 90:** desde comienzos de la última década, la actividad militar de esta guerrilla se ha sostenido con regularidad en sólo seis departamentos: norte de Santander, César y Arauca, fronterizas con Venezuela; Casanare, Santander (Magdalena medio) y Antioquia (Magdalena medio).

Después de 1994, el ELN casi desapareció de la región Caribe, pues la disidencia llamada "corriente de renovación socialista", que agrupaba a muchos veteranos de las luchas agrarias, acordó su desmovilización.

La región del litoral pacífico refleja con mayor claridad la precaria inserción territorial del ELN. En el Valle actuó con baja frecuencia en el sur y en ocasiones en Buenaventura, sobre la costa pacífica. En Cauca su acción ha cambiado de municipios a lo largo del macizo colombiano, sin lograr articularse con los movimientos indígenas. En Nariño ha tenido una mínima actividad que salta de un lugar a otro y sólo en los últimos años ha afirmado una presencia regular a lo largo de los ríos Patía y Mira.

## **LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA** (VER DOCUMENTAL: Los paramilitares)

Podría decirse que el paramilitarismo nace principalmente de la codicia o de la desesperación. De la codicia, cuando la guerrilla entra a disputar la riqueza de industrias protegidas por ejércitos privados (narcotráfico, esmeraldas); de la desesperación, cuando los propietarios de la zona no encuentran otro modo de enfrentar a la guerrilla o cuando el militar concluye que dentro de la ley no es posible derrotar a la insurgencia.

En efecto, cuando las guerrillas quisieron extorsionar a los primeros grupos de traficantes enriquecidos con la droga, se encontraron con una respuesta igualmente organizada y virulenta. En 1982 el cártel de Medellín creó muerte a secuestradores (M. A. S.) que actuaba como un escuadrón de la muerte contra los guerrilleros y sus familiares, y luego como guardián de las tierras compradas por narcotraficantes, especialmente en el Magdalena medio antioqueño y santandereano.

Durante los años 80 el movimiento paramilitar se desplegó primeramente hacia otras regiones donde narcotraficantes habían comprado grandes haciendas y luego hacia regiones de bonanza agrícola o minera para disputarles la riqueza a las guerrillas. Hacia fines del decenio se había extendido a Córdoba y Urabá, donde formó las autodefensas unidas de Córdoba y Urabá (Accu); al oriente antioqueño, donde creó el movimiento muerte a revolucionarios del nordeste; al Magdalena, alrededor de la Sierra Nevada de Santa Marta; y hacía el sur, en Meta, Caquetá, Guaviare y

Putumayo.

Aunque al principio fue financiado básicamente por traficantes asociados con el cártel de Medellín, el paramilitarismo recibió apoyo de distintos sectores: otros grupos de narcotraficantes; empresarios mineros, en especial esmeralderos; grandes o medianos terratenientes y comerciantes de distintas regiones; dirigentes políticos y algunos integrantes de la fuerza pública.

- En el Magdalena medio se dieron grupos, como el de Puerto Boyacá inicialmente concebidos como autodefensa de los ganaderos ante la extorsión de las FARC; otros surgieron con el propósito de extirpar la guerrilla y sus presuntos colaboradores, a veces en coordinación con mandos locales de la fuerza pública. Entre la segunda mitad de los 80 y la primera de los 90, las autodefensas golpearon en buena parte municipios de Antioquia y Santander. Desde entonces se han concentrado en el sur del César, sur de Bolívar, Santander y Antioquia.
- En Córdoba las autodefensas se articularon con terratenientes, narcotraficantes y algunos elementos de la fuerza pública.
- Otros grupos fueron creados por empresarios de las esmeraldas, usualmente propietarios de grandes haciendas ganaderas, que operaron en el sur del Magdalena medio, Boyacá, Casanare, Meta, Vichada y César. Los paramilitares de origen esmeraldero fueron una fuerza de protección de las haciendas e intereses mineros y de exterminio de las bases de apoyo de las guerrillas.
- En 1996 siete de los principales grupos de origen terrateniente se federaron bajo las A. U. C. que desplegaron gran iniciativa y expandieron su fuerza a importantes regiones con presencia guerrillera. Las A. U. C. lograron cortar los corredores que comunicaban el Magdalena medio con Urabá y en 2001 expulsaron al ELN de Barrancabermeja, mermando su influencia en toda la región. En 2002 existían 22 grupos paramilitares repartidos en 28 departamentos, que disputaban el dominio territorial con las guerrillas.

## DESEMPEÑO 1

IDENTIFICACION: Identifique las características de cada actor del conflicto armado colombiano.

1. Al frente de cada característica escriba el actor armado al que pertenece:
  - 1.1 No acordó la tregua con el gobierno Betancourt y dedicó esos años a consolidar su influencia entre el campesinado del nororiente y la costa atlántica.  
\_\_\_\_\_
  - 1.2 Este grupo se expandió por el Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo, y desplegaron fuerzas a lo largo del río Magdalena, en los años 70\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  - 1.3 Su origen, fue más urbano con miembros de la izquierda tradicional\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  - 1.4 Nació cuando el pleno del Partido Comunista marxista-leninista ordenó el traslado de los cuadros directivos al campo. Creado en 1967 y desmovilizado en 1991\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  - 1.5 Nace como una guerrilla decididamente revolucionaria. En 1964, inspirados en Cuba y en la teoría del che, un grupo de activistas procedente del PC, de la izquierda liberal, de la teología de liberación y del sindicalismo, crean un "foco" guerrillero en zona rural de Santander.\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. Elabore una línea del tiempo de la historia de las FARC y en cada fecha escriba el acontecimiento más trascendental.
3. CONTESTE:
  - 3.1 ¿Cuál es la guerrilla que proponía que los cabildos asumieran el control de las administraciones y los fiscos municipales. ?
  - 3.2 ¿Qué guerrilla en sus orígenes fue un movimiento campesino de autodefensa?
  - 3.3 ¿Cuál fue la guerrilla que creó las repúblicas independientes en Marquetalia, Tolima?
  - 3.4 ¿En qué año se autodenominan las FARC con ese nombre? Y ¿desde qué década Manuel Marulanda Vélez pertenece a este movimiento?
  - 3.5 ¿A qué guerrilla perteneció el sacerdote Camilo Torres?
  - 3.6 ¿Desde cuándo el ELN se volvió guerrilla campesina y por qué?
  - 3.7 ¿En qué zonas se despliega el ELN en los años 70?
  - 3.8 ¿En qué zonas tuvo una presencia significativa el EPL?

- 3.9 ¿Por qué luchaba el M-19 inicialmente?
- 3.10 ¿Con qué gobierno, las FARC firmaron una tregua o cese al fuego? Y ¿para qué lo harían?

## DESEMPEÑO 2

ANALISIS. Analice las lecturas anteriores sobre los actores del conflicto armado.

- Según la historia de los años 80 de las FARC , la Unión Patriótica era:
  - Un brazo armado de la guerrilla
  - Un bloque de las FARC
  - Un movimiento político apoyado por las FARC
  - El partido político de las FARC
- Los integrantes de la Unión patriótica fueron asesinados por :
  - Las FARC
  - Los narcotraficantes
  - Los paramilitares
  - ninguno
- Son formas de autofinanciamiento de las FARC:
  - Cobrar impuestos a cultivadores y compradores de coca
  - Cobrar impuestos a mineros y ganaderos
  - Cobrar impuestos a compañías explotadoras de petróleo
  - Todas las anteriores
- La escalada militar de las FARC en los 90 fue debido a :
  - Una retaliación al ataque del ejército en casa verde
  - La continuación de su campaña militar de conquistar el país
  - La estrategia de cercar las ciudades para conquistar el centro político
  - Todas las anteriores
- El ELN tuvo mayor influencia en la zona de los Santanderes porque:
  - Nació en esa Zona
  - De la explotación petrolífera recibe sus rentas
  - Uno de sus objetivos era nacionalizar la explotación del petróleo
  - Todas las anteriores

## DESEMPEÑO 3

DIFERENCIACION: Compara los actores del conflicto armado colombiano y escribe las diferencias

- Compara las guerrillas de las FARC y el ELN y escribe sus diferencias
- Compara las AUC con las Guerrillas y explica sus diferencias

## NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVO

### DESEMPEÑO 4

**ANÁLISIS:** con base en la observación de las películas Marasmo y el documental de la sierra, argumenta tu posición frente a los actores del conflicto armado en Colombia, de manera crítica y responsable.

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Después de ver la película Marasmo y el documental de la Sierra, responde las siguientes preguntas y argumenta tu respuesta. Escríbelas en el cuaderno.

### TALLER SOBRE PELICULA MARASMO

1. ¿Qué grupos armados se enfrentan al inicio de la película?
2. ¿Qué violación al derecho internacional humanitario se hace en este enfrentamiento y que grupo lo realizó?
3. ¿Qué es la vacuna, contra qué tipo de personas se realiza, que grupo la realiza, para que y como violan el DIH en este procedimiento o estrategia de guerra?
4. ¿Qué acciones delictivas hace la guerrilla según esta película?
5. El narcotraficante y el sargento de la policía se aliaron ¿para qué?
6. ¿Cuáles son los grupos armados enemigos de la guerrilla?
7. ¿Qué acciones de la guerrilla viola los derechos humanos y el DIH? ¿Cómo consiguen víveres, dinero, camionetas municiones?
8. ¿Qué acciones delictivas comete la policía?
9. ¿Cuáles son las condiciones de la guerrilla en el monte?
10. Hay dos tipos de guerrilleros según sus comportamientos y visiones, descríbelos
11. ¿Por qué se dice que los ideales de la guerrilla se acabaron?
12. Según el asalto de la guerrilla al bus ¿qué derechos humanos se violan?
13. Usted ha visto dos versiones de la guerrilla, una se llama violencia guerrillera y el otro marasmo, ambas tienen dos visiones diferentes. ¿Cómo es la guerrilla según estas visiones?
14. ¿Qué grupo asesina a los guerrilleros y quien les contrató?
15. ¿Por qué se dice que el conflicto armado colombiano es una guerra sucia?

### **SOBRE EL DOCUMENTAL DE LA SIERRA:**

Presenta un informe escrito sobre lo que viste y tus argumentos sobre los actores del conflicto armado colombiano.

## ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Hoy tenemos 32.000 personas bien armadas y equipadas como tropa permanente en los ejércitos irregulares, esto es, un potencial de destrucción y muerte muy temible. El conflicto colombiano es una guerra degradada por ser injusta en su origen, por desbordar su objetivo y por violar el derecho humanitario.

La base del derecho internacional humanitario es entender que hay medios absolutamente inaceptables de hacer la guerra, no importa cual sea su causa ni QUE COSA HAGA EL ENEMIGO

Y sin embargo nuestro pan de cada día son las masacres, asesinatos, ejecuciones sumarias, secuestros, extorsiones, desapariciones, abusos, torturas, abusos sexuales, reclutamiento de niños, desplazamientos, ataques terroristas y uso de armas prohibidas por parte de guerrilleros, paramilitares, agentes del estado y otros grupos con ellos vinculados.

La militarización del conflicto se refleja en la ostensible falta de avances políticos en medio siglo ni por parte de la guerrilla ni por parte del estado ni por parte de la sociedad civil.

El sobrepeso de lo militar tiene además otros alcances:

- El crecimiento excesivo de los ejércitos así: Los 48 miembros de las FARC se convirtieron en 8000 en la década de los 80 y hoy cuenta con 16500 distribuidos en 62 frentes y 7 bloques. El ELN se duplicó entre 1991 y 2001 alcanzando 4.500 combatientes distribuidos en 41 frentes y 5 bloques. Las Autodefensas pasaron de 1800 en 1990 a cerca de 10500 en el 2001 organizados en 10 bloques.
- El desvío del esfuerzo hacia las exigencias puramente logísticas del aparato militar.
- La militarización de la cultura organizacional. Internamente cada hombre es más guerrero que político, externamente los civiles son colaboradores

## LA LOGICA DEL RENTISMO.

Un aparato militar más grande demanda más recursos lo cual puede usarse para obtener más recursos. Esto cambia la guerra política por la guerra económica y tiende a que las convicciones sean desplazadas por el fin del lucro

Esa búsqueda de ingresos explica la expansión territorial del conflicto. Por esto los métodos de financiamiento han conducido a la degradación del proceso. Hay cuatro tipos de fuentes o recursos que utilizan los actores armados:

1. Fuentes clásicas: decomisos al enemigo, donativos del extranjero, asalto a bancos o expropiación de reses a ganaderos
2. Las rentas cuasi voluntarias: Se obtienen a cambio de algún servicio o bien colectivo local que ofrezca el actor armado por ejemplo seguridad o

administración de justicia.

3. Las rentas extorsivas o impuestos ilegítimos sobre ingresos lícitos o ilícitos que habitualmente se cobran bajo amenaza de muerte Para justificarlas se habla de contribuciones forzosas impuestos revolucionarios o confiscación de bienes del enemigo y colaboradores. Las principales variedades del cobro coactivo son:
  - a) Vacuna: pago periódico a cambio de dejar trabajar Es un seguro contra secuestro, incendio o decomiso. Se cancela en efectivo o en especie.
  - b) Boleteo. Notificación de pago ocasional que recibe una persona o empresa. Es frecuente en zonas de disputa entre dos actores armados
  - c) Secuestro; con el fin de lucro de una persona o un grupo, incluyendo pescas milagrosas.
  - d) Peaje: cobro forzado de una suma fija por permitir el tránsito de vehículos o el paso de mercancías.
  - e) Las víctimas de estas prácticas son diversas: personas individuales o empresarios pequeños, medianos, multinacionales
  - f) Rentas empresariales: ganancias que tiene el grupo armado por explotar sus propias empresas lícitas o ilícitas. E principal negocio ilícito ha sido la producción y comercialización de sustancias sicotrópicas

#### LOGICA DE LA TERRITORIALIZACION:

Los actores del conflicto armado colombiano incapaces de tomarse el estado, acabaron por inventarse otro que lo reemplace, una legalidad y una burocracia paralelas. Cada grupo armado empeña sus energías en establecer, mantener y controlar determinadas porciones de territorio,

El grupo irregular ejerce soberanía dentro de la zona que controla controlando el ingreso de personas y vehículos, manteniendo el orden , administrando justicia, imponiendo leyes, adjudicando predios , expropiando abriendo vías , invirtiendo en escuelas, puestos de salud etc.

#### LOGICA DEL TERROR

#### LA LUCHA POR CONTROLAR TERRITORIOS DESEMBOCA EN EL TERROR

Hay varias maneras de ejercer el terror:

1. Limpieza inicial: Al ocupar un territorio el grupo armado elimina o expulsa a atracadores, ladronzuelos , basuqueros, pandilleros , delincuentes menores , borrachos, homosexuales , prostitutas, o jóvenes de pelo largo.
2. Soberanía jurídica: El grupo armado expresa normas o acuerdos informales a la comunidad, luego imponen leyes injustas solo por el hecho de mantener su poder y autoridad. Esto obliga a la población a quedar atrapada entre dos o más soberanías o entre dos o más legalidades opuestas que no pueden violarse

sin castigo.

3. Dilema de seguridad; Si el campesinado escoge obedecer las leyes de uno de los actores del conflicto automáticamente queda expuesto al castigo del otro cuerpo armado. Por eso el apoyo a la guerrilla o paramilitares depende cada vez del instinto de supervivencia.

#### 4. GUERRA CONTRA LOS CIVILES:

La gran mayoría de los ciudadanos desapruueba el conflicto y se siente víctima de él. Por eso esta es una guerra contra los civiles o contra la sociedad. Cada grupo armado para hacer salir a su enemigo corta sus nexos locales, da muerte a sus amigos reales o presuntos atemoriza a los vecinos. Esto implica que la crisis humanitaria no resulta de la confrontación militar sino de la falta de confrontación militar

#### MODULACION DEL TERROR:

La palabra terrorismo significa ejercer violencia sobre unas personas para influir sobre el comportamiento de otras. La definición más técnica se refiere a la práctica de amedrentar o infundir pánico entre los colaboradores, presuntos o potenciales, del enemigo mediante el castigo ejemplarizante de alguno de ellos. La amenaza, entonces, tiene que ser lo bastante grave y creíble, o sea que el terrorismo tiene que ser brutal:

- debe golpear donde más duele (pena de muerte, amenaza a la familia, incendió, pérdida de la parcela o del negocio, entre otros)
- debe transmitir lecciones macabras (masacres, niños silenciados muertos, huellas de tortura, cuerpos aserrados )
- debe evitar las percepciones y el perdón para que creíble; debe basarse en un juicio sumario, inapelable y de inmediato cumplimiento.
- debe incluir castigos individuales y también colectivos (matanzas indiscriminadas, paros armados con voladura de puentes que impiden la salida y entrada de productos al pueblo.
- debe ser tan despiadado al menos como el del otro bando. En Colombia el terrorismo ha sido eficaz porque minimiza los costos militares y maximiza el control de territorios

#### **Terror a distancia**

Las acciones terroristas de las FARC y el ELN también son acciones de alcance nacional con ataques a la infraestructura energética y de comunicaciones y con petardos y bombas en las grandes ciudades

La guerra económica contra oleoductos, torres de conducción eléctrica y centrales



telefónicas ha empobrecido más al pueblo que al ejército y las bombas callejeras contra acueductos no causan sino ira contra su autor, que además suele permanecer anónimo. Estos grupos así están lejos de avanzar en el frente político y de conquistar la gran opinión urbana, porque esta última forma de terror no ha hecho sino degradar el conflicto.

### **Lógica de criminalización**

Las conductas mencionadas constituyen delitos como rebelión, asonada. Pero entre estos y el delito ordinario no hay mucha diferencia, por esto la guerra colombiana es en esencia una guerra criminal porque sólo algunos actos típicos de la guerrilla serían verdaderamente delitos políticos como el porte de armas, uso de prendas militares, ataques al ejército y estaciones de policía. Cuando la guerrilla secuestra, vuela oleoductos, lanza cilindros contra el cuartel de policía, asesina informantes del ejército, siembra minas antipersonales, dispara contra el palacio presidencial y cuando los paramilitares masacran o hacen cadenas de muerte selectiva, desplazan cientos o miles de campesinos, mandan a matar al candidato comunista; no cometen delitos políticos sino delitos terroristas o delitos ordinarios. En la creciente lumpenización de la guerra cuando entre veteranos y novatos por obra del narcotráfico hay exceso de venganza y pandillerismo se incurre en la violencia ordinaria.

### **Vinculación apolítica**

Hay algunos guerrilleros y paramilitares en el monte sacrificando su vida por ideas políticas pero también hay muchos reclutados en estos grupos armados por razones equivocadas. Por esto planteamos que los motivos para estar en la guerra son tan degradados como la guerra misma. Algunos de estos motivos son:

- convicción política de los fundadores uniformados
- asilo obligado de un activista político social expuesto a amenazas de muerte (comunistas, dirigentes locales de derecha, sindicalistas, defensores de derechos humanos)
- autodefensa organizada por la comunidad, como en las FARC temprana y ocasionalmente, de vecinos que se defienden de la guerrilla
- socialización. No son pocos los hijos y nietos de guerrilleros que han pasado la vida correteando al ejército como también hay partes donde el paramilitarismo es cuestión de familia
- pertenencia. Niños y jóvenes con déficit emocional quieren hallar identidad en la intensa camaradería que puede brindar un grupo armado.
- Gusto por las armas y el poder que irradian el lucimiento, el llamar la atención, el inspirar respeto
- amor, el más antiguo motivo del mundo, sobre todo de las niñas conquistadas por

los muchachos y sus armas.

- Espíritu de aventura, la tentación gratuita de ensayar una vida que parece distinta y quizá entretenida
- escape de un padre que maltrata o un padrastro que abusa sexualmente de la joven.
- Desempleo y aburrimiento ya que debe pasar los días sin cosecha, escuela y dinero.
- Reclutamiento forzado. Jóvenes que ingresan bajo coacción o amenaza de la guerrilla o la autodefensa.
- Miedo, porque el intento de desertión se castiga con la muerte.
- Venganza, una motivación muy clásica en un conflicto largo y donde tantos hijos han presenciado la ejecución de sus padres.
- Dinero, desde la paga ocasional al joven guerrillero o el salario mensual de los paramilitares, hasta la cuenta personal en Suiza o el emporio ganadero o una finca de recreo.
- Guerrilleros desmovilizados que cambian de camiseta y trabajan con los paramilitares o viceversa.
- Mercenarios profesionales, colombianos o extranjeros, contratados y bien pagados para asesorar, entrenar y ejecutar operativos especiales o especialmente turbios. La degradación final.

## NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

### DESEMPEÑO 1:

IDENTIFICACION Identifica las acciones terroristas de los actores del conflicto armado

#### 1. CONTESTE:

- 1.1 ¿Qué significado tiene la cifra de 32.000 miembros en los grupos armados al margen de la ley?
- 1.2 ¿Por qué el conflicto armado colombiano esta tan degradado?
- 1.3 Mencione tres tipos de hechos que le parecen más degradantes en el conflicto colombiano.
- 1.4 ¿En qué aspectos avanzan los grupos armados y en que aspectos no avanzan?
- 1.5 ¿Qué obliga a un grupo armado a cambiar la guerra política por una guerra económica?
- 1.6 ¿Cómo se financian los actores del conflicto armado colombiano?

#### 2. ESCRIBA FALSO O VERDADERO :

- 2.1 En la lectura de la lógica de la territorialización se dice que :
  - a) Los actores armados influyen en ciertos zonas del país e imponen

- sus leyes \_\_\_\_\_
- b) Los actores del conflicto dominan ciertas zonas porque ejercen el poder ejecutivo en ellas \_\_\_\_\_
  - c) Por la ausencia del gobierno en todo el país hay zonas donde la soberanía o el poder lo ejercen los grupos armados \_\_\_\_\_
- 2.2 En la lógica del terror se afirma que :
- a) Los civiles tienen que cumplir dos tipos de leyes : las del gobierno y las de los grupos armados ilegales , muchas veces contradictorias\_\_
  - b) La población civil siempre es atacada por uno de los actores armados , sobre todo por el grupo que no controla la zona\_\_\_\_\_
- 2.3 En la lectura de la guerra contra los civiles se afirma que :
- a) Los actores del conflicto muchas veces no combaten entre si sino que atacan a los civiles sometidos por uno u otro grupo \_\_\_\_\_
  - b) Los actores del conflicto degradan la guerra al atacar a gente inocente de la población civil\_\_\_\_\_
3. ¿Cómo las guerrillas establecen el terror a distancia?
4. ¿Cuáles son los delitos políticos y cuáles son los delitos ordinarios?

### **NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVA**

#### **DESEMPEÑO 2**

Analice las acciones de los actores del conflicto armado

1. Escriba 3 razones o argumentos por los que la lectura afirma que el aspecto militar es el más desarrollado en el conflicto colombiano.
2. Escriba 5 argumentos por la cual se afirma que los guerrilleros y las AUC son terroristas.
3. ¿Por qué las acciones terroristas de la guerrilla impiden el avance político de estas organizaciones?
4. ¿Por qué decimos que el conflicto pasó de ser un conflicto político a una guerra criminal?
5. ¿Cuáles son las razones, que no tienen que ver con la política, por las que muchos guerrilleros y paramilitares están en estas organizaciones?

## RESPONSABILIDADES Y ACCIONES QUE DEBE ASUMIR LA SOCIEDAD CIVIL COLOMBIANA

### Alternativas para resolver el conflicto armado:

Entre las diferentes alternativas que tiene la sociedad civil para resolver el conflicto armado, se encuentran: 1) desarrollo humano, 2) seguridad ciudadana y justicia, 3) humanización de la guerra, 4) reparación y reconciliación, 5) desvinculación y desmovilización de los combatientes.

#### 1. Desarrollo humano:

Entendiendo que el conflicto armado colombiano tiene una gran complejidad y la atención al mismo requiere de un conjunto de políticas el informe nacional del desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas propone la sinergia entre distintas estrategias y programas. Las diferentes políticas que pueden aplicarse para evitar la ampliación del conflicto armado, restarle intensidad, minimizar sus daños, acabarlo pronto y con menor traumatismo; plantean la perspectiva del desarrollo humano como una salida a este problema. Igualmente que propone la estrategia integral de cuidar a la gente con seguridad ciudadana y justicia, humanizar la guerra mientras dure, atender a las víctimas en el retorno, reparación y reconciliación, deshacer los ejércitos desmovilizando a los combatientes, desfinanciar la guerra, des narcotizar el conflicto a través de la lucha contra las drogas y establecer un estado activo e imparcial para redescubrir una política democrática con votos en vez de balas.

El conflicto armado colombiano es complejo porque:

- tiene una duración de 55 años o más, lo que equivale a un récord mundial. Esto contribuye a que el conflicto se haya contaminado de diversos factores y procesos.
- La variedad de regiones donde transcurre la guerra: selva, llanuras montañas; ciudades pueblos y aldeas, minifundios, haciendas, resguardos invadidos; zonas mineras, agrícolas comerciales e industriales; áreas despobladas, regiones sin estado y zonas con distintas historias culturales.
- La multiplicidad de los actores armados: guerrilla que profesan todos los matices del marxismo, autodefensa y paramilitares de todos los orígenes, narcotraficantes de todos los tamaños, delincuentes comunes metidos de por medio.

Entendiendo dicha complejidad es obvio que el propósito de las políticas públicas es

la de acabar con el conflicto, ponerle punto final a las acciones armadas. Una estrategia integral debe alcanzar varios objetivos. Concretamente, se trata de:

- Evitar que el conflicto se extienda a nuevas víctimas, comunidades y regiones del país.
- Disminuir el número de combatientes ilegales, de víctimas y personas afectadas.
- Impedir la degradación ulterior de las acciones.
- Lograr que se respete el derecho internacional humanitario mientras dure el conflicto.
- Resarcir a las víctimas inocentes
- castigar a los responsables de conductas criminales
- reducir los efectos del conflicto sobre el desarrollo humano en distintas dimensiones.
- Acortar la duración del conflicto.
- Poner punto final a las acciones armadas.
- Asegurar que la solución final se ciña a los cánones de la justicia y que la salida militar negociada cause el menor daño o tenga el mejor impacto posible sobre el futuro de Colombia.
- Lograr , que los armados se desmovilicen y en su lugar no surjan otros grupos similares

Pero las implicaciones serias para la política son las siguientes:

- Como las medidas de alcance nacional no siempre tendrán una misma eficacia en todo el territorio, las estrategias y los programas deben ser estudiados a la luz de distintas situaciones locales y en cuanto sea posible, deben ser flexibles o adaptables a esta situación.
- Existe un campo amplio para las iniciativas locales, regionales; según sean las peculiaridades del conflicto; en el nivel municipal provincial departamental o interdepartamental. Las autoridades vigentes locales necesitan autonomía eficiente para proceder en los distintos casos, lo que supone la asignación de funciones entre las instancias de cada nivel. Además los planes y programas de desarrollo económico y social deben ser sistemáticamente repuntados en función del conflicto

Las políticas públicas deben actuar sobre las señales concretas que inducen las conductas de varios actores para disuadirlos o estimularlos a:

- negociación y garantías frente a un proyecto político
- eficacia militar, policial y judicial del estado frente al aparato militar.
- Al atractivo que tenga desvincularse del grupo armado , en tanto se trate de un modo de vida
- a la legitimidad y utilidad de los gobiernos locales

- a la protección y atención de las víctimas para recuperar el desarrollo humano

En pocas palabras se necesita combinar una serie de medidas de carácter político, militar, judicial, económico, social cultural e internacional para disuadir las opciones ilegítimas y aumentar las opciones legítimas para que los combatientes, víctimas y comunidades rompan el ciclo de conductas individualmente racionales pero colectivamente nefastas que constituyen el conflicto armado. O sea, se está planteando que el desarrollo humano es la salida inteligente a esta guerra.

## 2. Seguridad ciudadana y justicia

El primer escalón del desarrollo humano es la seguridad humana. Por eso el primer deber del estado es proteger la vida e integridad física de sus asociados. En un conflicto interno, la seguridad y la justicia penal están unidas.

La seguridad y la justicia son servicios que el estado debe proveer para todos los asociados. Si el estado sólo cuida a un sector de la población, el sector excluido saldría o no formaría parte de tal estado. Este sector organizaría su asociación privada de protección. Este ente sólo protegería a dicha población pero no podía impartir justicia. Una justicia media no es justicia y una seguridad a medias no es segura. El estado está obligado a hacer el máximo esfuerzo de calidad y cobertura en cuanto a la seguridad y la justicia. El estado colombiano debe avanzar hacia la cobertura universal y la prestación integral de este servicio. Esto implica que:

- las entidades que forman el sistema en seguridad y justicia penal cumplan todas las funciones requeridas de modo balanceado
- coordinación o concertación entre las entidades del sistema
- los beneficios se deben distribuir de manera equitativa.

Hay tres tipos de problemas para implementar justicia y seguridad:

- **confusiones misional:** en algunos casos la presión del conflicto armado hace que la entidad de justicia o seguridad a sumar funciones que no le corresponde, lo cual acaba de desvirtuar su naturaleza
- **función desatendida.** En otros casos, la entidad encargada de impartir justicia o equidad no logra cumplir con una o más de las funciones para la cual fue creada
- **función sobre atendida.** En otros casos, la entidad dedica un exceso de esfuerzos o recursos para cumplir con determinadas funciones.

El sistema de seguridad y justicia penal involucra a varias ramas del poder público: La ejecutiva, en cabeza del ministerio del interior y justicia, es responsable de formular la política criminal y penitenciaria, así como de administrar el sistema

carcelario. El ministerio de defensa traza la política de seguridad; la fuerza militar, Policía Nacional y el DAS ejecutan sus directrices en las áreas respectivas.

- la rama legislativa, adopta leyes y ejerce control político sobre el gobierno
- la rama judicial, integrada por la Fiscalía General de la nación, el instituto nacional de medicina legal y ciencia forense y los jueces que investigan y juzgan delitos.
- el ministerio público encargado de vigilar la gestión pública a través de la Procuraduría General de la nación y la defensoría del pueblo.

Una alternativa para lograr seguridad y justicia es mejorar la cobertura, oportunidad, calidad y valor analítico de la información sobre el sistema de justicia y seguridad. Así el estado ganaría el apoyo de la población a partir de lo institucional. Un movimiento insurgente o paramilitar sólo puede ser derrotado a partir de buenas prácticas de gobierno que atraigan el apoyo popular. En tal sentido es preciso mostrar diferencias entre las zonas controladas por el estado y aquéllas bajo dominio enemigo, gracias a una administración eficiente y transparente. El campo constituye el principal escenario de la confrontación sin embargo ni la policía ni las fuerzas militares cuentan con los recursos suficientes para lograr eficiente control sobre las áreas rurales. Para esto hace falta una guardia nacional o fuerza auxiliar que ayude a la población dispersa. En colombiano existe una guardia nacional y aunque la policía de carabineros está entrenada para la vigilancia rural, de hecho se concentra en las cabezas municipales.

Apoyo de la población en cualquier conflicto interno. La legitimidad del estado no puede reducirse a lograr la impopularidad de la guerrilla. El estado es legítimo cuando logra una identificación con las autoridades. Por eso el estado debe hacerse presente en todo el territorio nacional y debe cumplir con sus funciones. Es importante fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones que protege la integridad y los derechos de la gente

### **3. Humanización de la guerra:**

Lo más perentorio en medio del conflicto armado es garantizar que el estado respete y promueva los derechos humanos, y que todas las organizaciones armadas (estatales e irregulares) apliquen el DIH.

Las recomendaciones del último informe de la oficina en Colombia del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos son una guía muy autorizada para efectos de la primera de esas tareas.

**La ONU y los derechos humanos: 27 recomendaciones para Colombia:**

El alto comisionado formula una serie de recomendaciones concretas y prioritarias, que se agrupan en seis aspectos: la prevención y protección, el conflicto armado interno, el estado de derecho y la impunidad, las políticas económicas y sociales, la promoción de una cultura de derechos humanos, el asesoramiento y la cooperación técnica de la oficina.

Las 27 recomendaciones se dirigen a las autoridades nacionales de las tres ramas del poder público y de los órganos de control encargados de la protección y promoción de los derechos humanos, a todas las partes del conflicto armado interno, a las organizaciones armadas al margen de la ley y a los sectores representativos de la sociedad civil.

**a) prevención y protección:**

El alto comisionado exhorta:

- 1) al gobierno colombiano a hacer efectivo el sistema de alerta temprana (SAT) de la defensoría del pueblo.
- 2) a la dirección de derechos humanos del ministerio del interior para asegurar que el programa de protección de defensores de derechos humanos funcione con efectividad.
- 3) al fiscal general de la nación a introducir en el programa de protección de testigos y víctimas los cambios hacia una rápida identificación de los testigos.
- 4) al gobierno a identificar en conjunto con la defensoría y la ONU comunidades en riesgo por el conflicto armado interno, y poner en práctica cuanto antes acciones de atención, prevención y protección.
- 5) al gobierno y al congreso a dotar a la Procuraduría General y a la defensoría de los recursos necesarios para establecerse en aquellos municipios donde aún no tienen presencia.
- 6) al ministerio público a sancionar disciplinariamente a aquellos agentes del estado que con sus acciones u omisiones pongan en riesgo la labor de los defensores de derechos humanos.
- 7) al procurador a verificar cada trimestre la exactitud y objetividad de la información contenida en los archivos de inteligencia militar sobre defensores de derechos humanos.
- 8) al ministro de defensa a incorporar en los cursos de formación de los miembros de la fuerza pública el estudio sistemático del derecho internacional de los derechos humanos y del DIH.

**b) conflicto armado interno:**



El alto comisionado insta:

9) a las FARC-E. P., al ELN a las AUC y a los demás grupos guerrilleros y paramilitares a respetar el derecho a la vida de todos los civiles.

10) a liberar de inmediato y sin condiciones a todas las personas tomadas como rehenes.

11) a abstenerse de emprender acciones que afecten el goce de los derechos humanos de la población civil.

12) a la fuerza pública a observar irrestrictamente los deberes impuestos por el DIH.

13) a todas las partes en el conflicto armado a cumplir con las obligaciones a ellas impuestas por las normas internacionales que prohíben el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas anti persona.

14) recomienda al gobierno, a los grupos armados ilegales y a los sectores representativos de la sociedad civil a no escatimar esfuerzos para establecer, cuanto antes, acercamientos dirigidos al diálogo y a la negociación hacia la superación del conflicto armado interno.

### **c) estado de derecho y la impunidad:**

El alto comisionado solicita:

15) al gobierno y al congreso que en la adopción de políticas y elaboración de normas presente la debida atención a las obligaciones asumidas por Colombia como estado parte en los instrumentos internacionales de derechos humanos y DIH.

16) al fiscal a presentar ante el congreso un proyecto de ley sobre la carrera para los funcionarios y empleados de esa entidad, con el fin de fortalecer la independencia e imparcialidad de la institución.

17) al fiscal a asegurar y fortalecer la independencia de su unidad de derechos humanos y DIH, garantizar la protección de sus integrantes y a dotarla de los recursos necesarios para desarrollar las investigaciones a su cargo.

18) al fiscal a establecer dentro de esa unidad un grupo especializado en la investigación de los posibles vínculos de miembros de la fuerza pública con grupos paramilitares.

19) al ministro de defensa a suspender de inmediato del servicio a los miembros de la fuerza pública involucrados en graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra.

20) al comité especial de impulso investigaciones de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, presidido por el vicepresidente, a que trabaje pro activamente sobre una selección de casos representativos de dichas violaciones, y a que cada trimestre elabore un informe al presidente, fiscal, procurador y defensor

del pueblo.

21) al presidente a adoptar, en su condición de jefe de estado y de comandante supremo de la fuerza pública, todas las medidas necesarias para que, independientemente cese todo vínculo entre servidores públicos y miembros de dichos grupos.

**d) políticas económicas y sociales:**

El alto comisionado exhorta:

22) al gobierno a desarrollar una política consistente para disminuir la brecha de inequidad en el país y asegurar que se adopten todas las medidas necesarias para lograr una disminución de los índices de analfabetismo y desocupación, y un aumento en el acceso a la salud, educación y vivienda.

**e) promoción de una cultura de derechos humanos:**

El alto comisionado recomienda:

23) al gobierno, a través de la comisión intersectorial permanente para los derechos humanos y el DIH, a elaborar un plan de acción en derechos humanos que incorpore una política integral de género.

24) a la ministra educación incorporar, a partir del inicio de los próximos calendarios escolares, la enseñanza de los derechos humanos en los programas de educación primaria y secundaria, mediante un acuerdo de capacitación continua con la defensoría.

25) exhorta al consejo superior de la judicatura, a la fiscalía y a la procuraduría a establecer con la defensoría convenios análogos para la formación permanente de sus funcionarios y empleados en derechos humanos y DIH.

**f) asesoramiento y cooperación técnica de la oficina:**

El alto comisionado:

26) urge al estado a dar seguimiento a las recomendaciones internacionales, incluidas las del presente informe, y exhorta al vicepresidente para que coordine, con la cooperación y el asesoramiento de la oficina, la elaboración de un cronograma de aplicación de las distintas recomendaciones emitidas por los órganos internacionales competentes.

27) indica al gobierno, al congreso, a la fiscalía, a la procuraduría y a la defensoría profundizar la interlocución con la oficina, beneficiándose plenamente con su mandato de asesoría y cooperación técnica.

**La oficina de la ONU:**

La oficina en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos se encuentra en el país desde 1997, y se estableció con base en un acuerdo firmado entre el gobierno colombiano y el alto comisionado.

En agosto de 2002, el presidente Álvaro Uribe Vélez solicitó al alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos extender su periodo por cuatro años más, hasta octubre de 2006, petición que fue aceptada.

### **El campo humanitario: concepto y mecanismos**

Es conveniente concebir lo humanitario como un conjunto de propósitos, iniciativas, gestiones, logros y experiencias de protección de la población civil y de los combatientes que por cualquier causa han dejado de participar en las hostilidades. A ese conjunto de iniciativas y logros se le puede dar el nombre de campo humanitario.

### **Dos tipos de gestiones humanitarias: actos y compromisos**

La ampliación del campo humanitario puede efectuarse mediante actos y compromisos. Los primeros son acciones de respeto a la vida, la integridad, la libertad o los bienes de personas específicas en una situación concreta. Los compromisos dan lugar a asumir una regla de comportamiento para regular una sucesión de situaciones futuras, y pueden surgir de manifestaciones unilaterales o de acuerdos bilaterales o multilaterales.

### **Posible estructura de los avenimientos humanitarios**

Los acuerdos en que se reflejan esos compromisos presentan:

- Manifestaciones bi o multilaterales en el sentido de que tanto el gobierno como el grupo irregular comparten el propósito de someter el conflicto al DIH.
- Manifestaciones unilaterales mediante las cuales 1) el grupo armado irregular señale con que pautas humanitarias se compromete.

### **Verificación de acuerdos**

La verificación de los acuerdos es indispensable para que no queden en letra muerta. Puede basarse en: 1) las gestiones de buenos oficios de mediadores nacionales o internacionales; 2) árbitros que diriman diferendos sobre presuntas violaciones de los compromisos de las partes

Justicia, 3) humanización de la guerra, 4) reparación y reconciliación, 5) desvinculación y desmovilización de los combatientes.

### **4. Reparación y reconciliación:**

Los programas de atención a víctimas incluyen dos componentes: uno de compensación propiamente dicho y otro de seguridad-justicia, vale decir, de protección de la persona en riesgo (seguridad) y castigo al causante (justicia). Este capítulo describe y evalúa las políticas y programas de atención a los no combatientes, que han sido víctimas o están en alto riesgo de ser víctimas del conflicto armado.

### **Los programas actuales:**

#### **a) desaparición forzada de personas:**

La ley 589 de 2000 creó varios mecanismos contra la desaparición forzada, comenzando por una comisión de búsqueda de personas desaparecidas, que "diseñarán [...] Y apoyarán la ejecución de los planes de búsqueda de [...] Desaparecidos y conformará grupos de trabajo para casos específicos". Se trata de un organismo interinstitucional presidido por el defensor del pueblo, que incluye dos ONG de derechos humanos.

La ley crea también el registro nacional de desaparecidos para reunir y cruzar información sobre estos y sobre los cadáveres NN. Ordena llevar registros "comunicados por red a nivel nacional" de las personas capturadas o detenidas. Y establece un "mecanismo de búsqueda urgente" que permite acudir ante cualquier autoridad judicial para que realice todas las diligencias conducentes al localizar al desaparecido.

#### **b) lucha contra el secuestro:**

La política anti secuestro se propone reducir la probabilidad de estos eventos y desarticular y judicializar las bandas de secuestradores. La orientación de la política corresponde al Consejo Nacional de lucha contra el secuestro y demás atentados contra la libertad personal (Conase), que encabeza el ministro de defensa. Otros instrumentos de la política son el fondo para la defensa de la libertad personal (Fondelibertad) y los grupos de acción unificada por la libertad personal (Gaula).

#### **c) protección a personas amenazadas:**

Bajo la dirección general de derechos humanos (DGDH) del ministerio del interior se desarrollan cuatro programas de protección: 1) a dirigentes y activistas políticos, de organizaciones sociales y de derechos humanos, y a testigos de violaciones de los derechos humanos y el DIH; 2) a dirigentes y miembros de la unión patriótica y el Partido Comunista; 3) a periodistas y comunicadores sociales; y 4) a alcaldes, concejales y personeros. Estos programas comprenden dos tipos de protección, uno

"blando" (blindaje de sedes, chalecos antibalas, equipos de comunicación y vehículos y conductores no armados) y uno "duro" (lo anterior más guardaespaldas armados y, a veces, vehículos blindados). Los programas incluyen ayudas humanitarias (atención médica, tiquetes aéreos, trasteos...) Y prevén atención para casos urgentes.

**d) apoyó a víctimas de atentados terroristas y eventos similares:**

La red de solidaridad social (RSS) y el fondo de solidaridad y garantías (Fosyga) prestan apoyo a las víctimas de atentados terroristas (incluyendo explosiones de minas antipersonal y UXO's), combates, ataques y masacres.

La R. S. S. presta asistencia mediante dos programas: el de atención a víctimas de la violencia (asistencia humanitaria) y el de reconstrucción de municipios. La asistencia humanitaria comprende ayudas por fallecimiento de familiares-42, 29 salarios mínimos mensuales por cada muerto-, incapacidad permanente (con un tope máximo de 42, 29 salarios mínimos mensuales) y heridas y pérdidas de bienes (dos salarios mínimos mensuales). La reconstrucción de infraestructura social y comunitaria, y la de viviendas. La ayuda puede ser hasta de 2 millones de pesos por vivienda.

**e) programas para personas en situación de desplazamiento:**

De acuerdo con la ley 387 de 1997, estos programas tienen tres componentes básicos: prevención del desplazamiento, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica. La promoción de los retornos voluntarios y la protección de los desplazados, complementan esos componentes.

Para prevenir el desplazamiento (y promover los retornos), las comunidades en riesgo serán protegidas por la fuerza pública (con la ayuda de un "sistema de alertas tempranas" coordinado por la defensoría del pueblo) y se buscará instaurar en ellas condiciones de convivencia.

**Parámetros para una atención integral**

La atención del estado a las víctimas del conflicto debe someterse a los siguientes parámetros, que surgen de la constitución política y del derecho internacional sobre los derechos humanos:

- adoptar un enfoque de derechos-las víctimas tienen derecho a la atención-no de mera ejecución de políticas optativas.
- Aplicar los principios de igualdad y de solidaridad.
- Cumplir en beneficio de las víctimas y teniendo muy en cuenta su condición de tales, los deberes de: a) respetar su derechos humanos (que todos los agentes estatales se abstengan de atentar contra estos), y b) protegerlos de las agresiones de actores no estatales.

- Adoptar las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales, empleando hasta el máximo los recursos disponibles.
- Reparar a las víctimas los daños antijurídicos causados por acción u omisión de los agentes estatales.

a. **Igualdad y solidaridad.** A la luz del principio de igualdad, el estado debería prestar atención a todos los damnificados directos de la contienda armada, y hacerlo sin discriminación política, ideológica ni de ningún otro carácter. En virtud del principio de solidaridad, deben mobilizarse cuántos recursos sean necesarios para atender a las víctimas del conflicto, por lo precaria y vulnerable que es su situación. El principio de solidaridad es, en todo caso, el principal cimiento de la atención a las víctimas del conflicto. Se expresaría, básicamente, en el aporte de los contribuyentes a mitigar los efectos que la contienda tiene sobre sus damnificados directos-sorprende, al respecto, que el estado acuda a sobretasas e impuestos específicos para financiar su actividad militar, pero no para atender a esas víctimas.

b. **Prevención y protección.** Para prevenir las agresiones contra las víctimas potenciales de conflicto se debe apelar a:

- el reconocimiento reiterado, y desde las más altas autoridades de: a) la legitimidad del disenso político, el ejercicio de la oposición y la protesta social no violenta, así como del trabajo por los derechos humanos; b) la obligación de respeto a los derechos humanos y el DIH por parte de todos los agentes estatales, y c) la obligación de los miembros de la fuerza pública de perseguir a todo tipo de actor armado irregular.
- La ampliación del campo humanitario, mediante la promoción y verificación de actos y acuerdos humanitarios.
- La aplicación de las propuestas sobre la construcción de condiciones de gobernabilidad y convivencia en las regiones.
- Redefinir la misión de la fuerza pública, para que su responsabilidad básica sea proteger a la población. Esto implica que las autoridades militares y de policía se ocupen a fondo de neutralizar los riesgos de los habitantes de su zona ante los grupos armados irregulares y la delincuencia.
- Fortalecer el sistema de alertas tempranas que coordina la defensoría del pueblo.
- Aumentar de manera sustancial los recursos destinados al programa de protección a personas amenazadas del ministerio del interior, y su articulación a los demás programas de atención a víctimas
- concentración itinerante de la acción institucional (entidades estatales, ONG y

entidades internacionales con responsabilidades en derechos humanos y DIH) en las zonas donde el conflicto cubre los alcances más devastadores para obtener resultados a corto plazo.

**c. Asistencia humanitaria y programas de choque para generar ingresos.** La satisfacción de las víctimas del conflicto debe someterse a estas pautas:

- el estado debe tomar medidas tendientes a lograr progresivamente la plena efectividad de dichos derechos, hasta el máximo de los recursos disponibles.
- Entre esas medidas se encuentran, en primer lugar, la de proporcionar los medios necesarios para satisfacer las necesidades vitales mínimas (alimentación, vestido, albergue, control de enfermedades infecto contagiosas, etc.)
- Las medidas deben incluir programas de choque (como los del empleo de emergencia) para superar los obstáculos asociados con la situación especialmente precaria en que se encuentran las víctimas, y que les impiden desarrollar una actividad productiva.
- Sin perjuicio de lo que diremos sobre el derecho a la reparación, no parece que las víctimas del conflicto en situación de pobreza tengan derecho a ser sacados de ésta con prioridad sobre los demás pobres; pero debe garantizarse que accedan sin ninguna discriminación a los programas contra la pobreza.

## **5. Desvinculación y desmovilización de los combatientes:**

El paso natural para desactivar una guerra parecería ser ir reduciendo el tamaño de los ejércitos. Por eso este capítulo se ocupa de la desmovilización de los combatientes irregulares y de su reinserción a la vida civil.

Hay dos tipos de desmovilización bastante particulares en el caso colombiano:

- a) la desmovilización individual de un número elevado y creciente de personas que militaban en los distintos grupos armados ilegales.
- b) la posible desmovilización colectiva de contingentes más o menos amplios de las AUC y otras fuerzas paramilitares.

La desmovilización y reinserción de las AUC se infiere que la negociación no será sobre reformas económicas y sociales, sino sobre condiciones y garantías para la desmovilización gradual de las autodefensas. Esta negociación podría implicar cambios más o menos drásticos en las reglas jurídicas.

Durante los tres últimos años, más de 3000 individuos-algo como 10% del total de combatientes-se han desvinculado de las organizaciones armadas ilegales. El desafío de una política de reincorporación es transformar a miles de individuos aislados o ex

delincuentes en una fuerza ciudadana de paz. Ello implica diseñar un esquema sostenible de reinserción, garantizar la vida de quienes dejan las armas, evitar su rotación entre actores armados o su ingreso a las redes del crimen organizado, brindarles una asistencia adecuada, restaurar todos sus derechos, darles espacio en la vida política, evitar los "incentivos perversos", e inducir un cambio cultural con miras a la aceptación del desmovilizado por parte de la sociedad en general.

### **Perfil de los desmovilizados:**

Entre enero de 1990 y mayo del 2003 se movilizaron 1849 mayores de edad. El 83% son hombres y un (notable) 17% son mujeres. Su nivel educativo es bajo; de 316 personas atendidas por el estado, apenas 8% tenía dos o más grados de secundaria, 84% no había completado la primaria y 8% restante no había asistido a la escuela. Los desmovilizados eran combatientes rasos, y sus edades oscilan entre 18 y 25 años.

Entre las diferentes razones para abandonar el grupo armado se cuentan: las promesas económicas incumplidas, las dificultades de la vida militar, los maltratos físicos y psicológicos, y la privación de la libertad. Entre las mujeres, la desvinculación se debe además a los abusos sexuales, a la orden de usar su cuerpo como arma de guerra y a la exigencia de practicar un aborto, como suelen disponer las normas del grupo.

### **Normas y programas anteriores:**

Hasta diciembre de 2002, los procesos de desmovilización e inserción a la vida civil se realizaron al amparo de la ley 418 de 1997 y el decreto 1385 de 1994.

El decreto creó el comité operativo para la dejación de las armas (CODA) que certificaba la condición del desmovilizado, requisito para el trámite de los beneficios jurídicos y socioeconómicos.

En el proceso de desmovilización las instancias involucradas eran el coda, la dirección general para la reinserción (DGR) adscrita al ministerio del interior y con 17 delegaciones regionales, la Fiscalía General de la nación y la fuerza pública. En 2001 se sumó el programa de atención humanitaria al desmovilizado (PAHD) del ministerio de defensa.

## **FASE DE SALIDA NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVO**



## DESEMPEÑO 3

### PENSAMIENTO DIVERGENTE

Crea y diseña tus conceptos, donde propongas tus ideas acerca de las alternativas de solución al conflicto armado en Colombia de manera seria y responsable.

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Teniendo en cuenta la lectura sobre alternativas para resolver el conflicto armado en Colombia, y las cinco estrategias planteadas en esta guía, se tendrán las bases para la elaboración de los discursos de posición y resolución.

1. Cada pareja recibe el nombre de un actor del conflicto armado para que lo investigue en profundidad. Estos actores del conflicto son:

### PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo afecta a la democracia y a la ciudadanía la violación de los derechos humanos?

#### 1) GUERRILLAS:

- a) Las FARC
- b) El ELN

#### 2) AUC: AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

#### 3) LAS BACRIM: BANDAS CRIMINALES

- a) Los Rastrojos
- b) Los Urabeños

#### 4) FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA

- a) Ejército Nacional
- b) Policía Nacional

#### 5) GOBIERNO NACIONAL

- a) Presidencia de la República
- b) Defensoría del Pueblo
- c) Ministerio del Interior
- d) Ministerio de Defensa

#### 6) PARTIDOS POLITICOS

- a) Partido Liberal
- b) Partido Conservador
- c) Polo Democrático Alternativo
- d) Puro Centro Democrático

#### 7) SOCIEDAD CIVIL

- a) CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

- b) FECODE: Federación colombiana de educadores
- c) ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

**8) ONU: ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

**9) ONG'S: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

- a) Corporación Nuevo Arcoíris
- b) Human Rights Watch
- c) MOVICE: Movimiento Nacional de Víctimas de crímenes de estado
- d) Cinep

**Fuentes de Consulta:**

- 1) Páginas web de cada institución:
    - a) ONU: [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/)
    - b) CRIC: [www.cric-colombia.org/](http://www.cric-colombia.org/)
    - c) Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/es>
    - d) Nuevo Arcoíris: [www.arcoiris.com.co/](http://www.arcoiris.com.co/)
    - e) Puro Centro Democrático: [www.purocentrodemocratico.com/](http://www.purocentrodemocratico.com/)
    - f) Polo Democrático Alternativo: [www.polodemocratico.net/](http://www.polodemocratico.net/)
    - g) Partido Conservador: [www.partidoconservador.org/](http://www.partidoconservador.org/)
    - h) Partido Liberal: [www.partidoliberalcolombiano.info/](http://www.partidoliberalcolombiano.info/)
    - i) Ministerio de Defensa: [www.mindefensa.gov.co/](http://www.mindefensa.gov.co/)
    - j) Ministerio del Interior: <http://www.mininterior.gov.co/ministerio/home/1>
    - k) Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.org.co/red/>
    - l) Presidencia: <http://wsp.presidencia.gov.co/paginas/presidencia.aspx>
    - m) Policía Nacional: [www.policia.gov.co/](http://www.policia.gov.co/)
    - n) Ejército Nacional: <http://www.ejercito.mil.co/>
    - o) ELN: <http://www.eln-voces.com/>
    - p) FARC: <http://www.farc-ep.co/> , <http://anncol.eu/>
    - q) FECODE: <http://www.fecode.edu.co/>
    - r) MOVICE: <http://www.movimientodevictimas.org/>
    - s) ONIC: <http://cms.onic.org.co/>
    - t) CINEP: <http://www.cinep.org.co/>
  - 2) Revista semana: <http://www.semana.com/Home.aspx>
  - 3) Periódico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/>
  - 4) Periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/>
  - 5) La Silla Vacía: <http://www.lasillavacia.com/>
  - 6) Farc, Bacrim y ELN: radiografía del conflicto: <http://www.semana.com/multimedia-nacion/farc-bacrim-eln-radiografia-del-conflicto/4743.aspx>
2. Cada grupo nuclear debe organizar una exposición explicando la naturaleza, características, objetivos e historia del grupo o actor que le corresponde representar en el debate. Para dicha exposición deben usar carteleras o acetatos

o diapositivas en Power Point, para mostrar mapas o fotografías o cuadros estadísticos. También deben venir vestidos de la siguiente manera:

- FARC: con camuflado o camisetas verdes y pantalones verdes. Con botas pantaneras y la bandera de Colombia en el brazo izquierdo.
- E. L. N.: camiseta verde, pantalón café, bobina verde, café o negra y zapatos o botas negras. En el brazo izquierdo la bandera rojo y negra.
- A. U. C.: con camisetas negras y zapatos y pantalones negros.
- Gobierno: con saco, corbata, camisa blanca y pantalón. Las mujeres igual pero pueden usar faldas.
- Sociedad civil: de blusa o camiseta blanca y pantalón o falda blanca.
- O. N. G.: con camiseta amarilla y jean.
- Ejército: camuflado o camiseta verde y pantalón verde con botas de cuero negras o zapatos negros.
- ONU: con camisa y pantalón gris o blusa o falda.

3. Cada pareja preparara un noticiero sobre acciones de los grupos armados, o sobre acciones para la búsqueda de la paz. Deben darle nombre al noticiero y deben usar el vestuario.
4. Cada pareja consulta la posición del actor del conflicto sobre la pregunta problematizadora, en la página oficial de cada grupo o entidad.
5. Cada grupo debe elaborar el discurso de posición con las siguientes pautas:

### **MODELO DE DEBATE COLOMBIA EN TUS MANOS PARÁMETROS PARA LA REDACCIÓN DEL DISCURSO DE APERTURA**

1. Objetivo: es un acto protocolario mediante el cual cada delegación se presenta formalmente ante la Asamblea General.
  - A. Manifiesta las inquietudes e intereses de la delegación acerca de la cuestión a discutir.
  - B. Hace un llamado a la comunidad internacional, a un determinado grupo de países o a las Naciones Unidas con relación a dicha cuestión.
2. Modo de presentación:
  - A. es un solo miembro de cada delegación quien presenta el discurso ante la asamblea.
  - B. La duración de este no puede sobrepasar los 40 segundos.

**Nota:** no es necesario presentar un documento escrito a la asamblea.

## Guía para la redacción de una declaración de posición

1. **Objetivo:** da a conocer públicamente la posición oficial del grupo o entidad frente a la totalidad de los temas que se van a tratar en la **comisión**.

2. Etapas de redacción.

**La declaración de posición es un documento que se debe redactar previamente al inicio del debate o asamblea:**

- a. debe mostrar indicios de una investigación y conocimiento de las condiciones generales de la entidad o grupo tales como la situación política, social y económica. Para este fin se recomienda buscar en enciclopedias, Atlas y libros de historia.
- b. Investigación sobre los temas en particular y sus ramificaciones.
- c. Debe conocerse claramente la posición oficial de su delegación frente al tema. Los discursos de los embajadores del país ante las Naciones Unidas y otros dirigentes y los proyectos de resolución en las que el país haya participado son fuentes claves para obtener información precisa y concreta.

**3. Componentes: una declaración de posición correcta debe incluir**

- a. explicación y definición sobre los temas en cuestión. Discuta la importancia de estos y las dificultades anteriores para encontrar una solución a la problemática que estos presentan.
- b. Breve alusión a eventos nacionales o internacionales relacionados con los temas.
- c. Referencia a informes oficiales claves emitidos por las naciones unidas u otros organismos.
- d. Posición oficial de la delegación: incluya resoluciones en las que la entidad o grupo haya o no participado e incluya las razones que han llevado a la delegación a tomar la decisión de su participación. Se puede justificar la posición haciendo referencia a antecedentes históricos.
- e. Puede hacer referencia a los bloques de países y su posición frente al tema o mencionar, si es pertinente, el historial de votación de un país aliado al suyo.
- f. Recomendaciones específicas para la resolución de la cuestión.

#### **4. Guía de formato:**

- a. su longitud es variable, sin embargo, generalmente ocupa tres páginas con espacio doble y en letra número 12.
- b. Se redacta por párrafos.
- c. Se inicia con un cordial saludo a la *Asamblea General* y al presidente de esta. Este documento no debe enumerarse.

#### **5. Por qué es útil:**

- a. permite al delegado tener claridad frente al tema.
- b. Implica investigación, conocimiento y manejo de la temática.
- c. Puede usarse como una guía para la redacción del proyecto de resolución.

**El tiempo de lectura de la declaración de posición no debe exceder dos minutos.**

**AHORA SI MANOS A LA OBRA. EMPECEMOS A PREPARARNOS PARA REALIZAR NUESTRO DEBATE: COLOMBIA EN TUS MANOS.**